I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001856

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 23 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6153/2010; el Ordinario N°1100/486/2010 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/817/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°817/2010 de Presupuesto; el Decreto Nº1.532 de 2009 de Hacienda, la Póliza de Fidelidad Funcionaria; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, despidiendo el Bicentenario de nuestro País, no solo a través del canto, danza y de la música si no difundiendo las diferentes costumbres de nuestro pueblo que se transmiten de generación en generación, junto con esto los comerciantes y las mujeres dependientes del Programa Mujeres Jefas de Hogar de nuestra comuna tiene la posibilidad de mejorar sus ventas ya que son personas de escasos recursos quienes trabajan arduamente para sustentar a sus familias, por este motivo el municipio a través del Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo ha trabajado con diferentes entidades de Gobierno para entregar las herramientas a estas personas de diversos oficios que han realizado durante años y muchos por generaciones tales como: Artesanía, Mueblería, Gastronomía, Tejido, Costura, etc.

Que, en la búsqueda de espacios de comercialización que entregue una oportunidad de incrementar las ventas y a su vez cumplimos con evitar un obstaculizador manifestado en común por el sector. Se han realizado diferentes capacitaciones en las cuales se les ha entregado a los microempresarios de escasos recursos diferentes conocimientos para emprender junto a su negocio y familia, así optar por una mejor vida.

Que, debido a la entrega de su trabajo, al entusiasmo de capacitarse que han tenido, el municipio ha decidido realizar una pequeña feria de emprendimiento en la cual los microempresarios de escasos recursos que están trabajando junto al municipio puedan darse a conocer a nuestros vecinos, a su vez realizar su sueño de salir adelante con su negocio y al mismo tiempo nuestra comuna puede progresar en el desarrollo económico en nuevas fuentes laborales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Feria de Emprendimiento Microempresarial, Despidiendo el Bicentenario"**, que tendrá por objetivos; fomentar la participación de los microempresarios de escasos recursos representando a su comuna y al municipio; desarrollar actitudes positivas en nuestros vecinos en la práctica de conocer a nuestros emprendedores; y tener un espacio físico para la realización de una Feria de Fomento Productivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001856

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

2. La actividad se realizará en Av. Las Torres entre La Primavera y Acapulco, el día sábado 11 de diciembre de 2010.

3. La unidad responsable del Programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el apoyo del Departamento de Capacitación y Empleo, el Departamento de Servicios Generales, el Departamento de Gestión Comunitaria y el Departamento de Aseo y Ornato.

4. Autorízase un Fondo Fijo a rendir de $580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), a nombre de don Christian Carroza González, para ser destinados a la compra de lienzos y arriendo de amplificación, el que deberá ser rendido en forma documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de la actividad.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $580.000.- (quinientos ochenta mil pesos).

6. Ordénase la ejecución de trabajos extraordinarios al personal que colabore en la ejecución del presente Programa.

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 22.07.001 "Servicios de Publicidad", 22.09.999.002 "Otros", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
OMIL
Departamento de Aseo y Ornato
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. CAPACITACION, EMPLEO Y FOMENTO PRODUCTIVO

1. ***DIRECCIÓN EJECUTOR***
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. ***DEPARTAMENTOS DE APOYO***
Departamento de Servicios Generales
Departamento Capacitación y Empleo
Departamento Gestión Comunitaria
Departamento Aseo y Ornato

3. ***NOMBRE DEL PROGRAMA***
"Feria de Emprendimiento Microempresarial, Despidiendo el Bicentenario"

4. ***ANTECEDENTES DEL PROGRAMA***

5. ***ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios y o productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2010. Item Presupuestarios***

5.1 FUNDAMENTACION

Despidiendo el Bicentenario de nuestro País, no solo a través del canto, Danza y de la música si no difundiendo las diferentes costumbres de nuestro pueblo que se transmiten de generación en generación, junto con esto los comerciantes y las mujeres dependientes del Programa Mujeres Jefas de Hogar de nuestra comuna tienen la posibilidad de mejorar sus ventas ya que son personas de escasos recursos quienes trabajan arduamente para sustentar a sus familias, por este motivo el municipio a través del Depto. Capacitación, Empleo y Fomento Productivo ha trabajado con diferentes entidades de Gobierno para entregar las herramientas a estas personas de diversos oficios que han realizado durante años y muchos por generaciones tales como: Artesanía, Mueblería, Gastronomía, Tejido, Costura, etc.
En la búsqueda de espacios de comercialización que entregue una oportunidad de incrementar las ventas y a su vez cumplimos con evitar un obstaculizador manifestado en común por el sector. Sé han realizado diferentes Capacitaciones en las cuales se les ha entregado a los Microempresarios de escasos recursos diferentes conocimientos para emprender junto a su negocio y familia, así optar por una mejor calidad de vida.
Debido a la entrega a su trabajo, al entusiasmo de capacitarse que han tenido, y además en el Convenio del Programa Mujeres Jefas de Hogar hay un Componente Capacitación Laboral e Intermediación Laboral en el cual está inserto la realización de una Feria Microempresarial, por esto el municipio ha decidido realizar una pequeña feria de emprendimiento en la cual junto al de Gestión Comunitarias nos apoyara con los talleres municipales para que esta feria cumpla su objetivo de ayudar a los microempresarios de escasos recursos que estan trabajando junto al municipio puedan darse a conocer a nuestros vecinos, salir adelante con su negocio y al mismo tiempo nuestra comuna puede progresar en el desarrollo económico en nuevas fuentes labores.

5.2 OBJETIVO GENERAL

El municipio quiere que los Microempresarios de nuestra comuna que son personas de escasos recursos, sigan con el entusiasmo de capacitarse y con la entrega a su trabajo, esta feria de Emprendimiento y Cultural que se realizara el 11 de Diciembre en Av. Las Torres entre La primavera y Acapulco, dará a los Microempresarios que estan trabajando junto a nosotros nuevas oportunidades, en darse a conocer a nuestros vecinos, sacar adelante a sus familias y al mismo tiempo nuestra comuna puede progresar en el desarrollo económico en nuevas fuentes laborales.
Esta feria se realizara en conjunto con otro departamento el cual apoyara con los talleres municipales de Danza, Gimnasia Entretenida, Folklore, entre otras.

5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Fomentar la participación de los microempresarios de escasos recursos representando a su comuna y al municipio.*
- *Desarrollar actitudes positivas en nuestros vecinos en la práctica de conocer a nuestros emprendedores.*
- *Tener un espacio físico para la realización de una Feria de Fomento Productivo.*

5.4 RECURSOS HUMANOS

Se solicita horas compensatorias o el pago de horas extraordinarias a conductores de camionetas Municipales además al personal de planta y contrata que se detalla a continuación.

FUNCIONARIOS PLANTA Y CONTRATA:

- *Jefatura del Depto. OMIL Sr. Christian Carroza González*
- Jefatura del Depto. Gestión Comunitaria Srta. Jeannette Alvarado Vergara
- *Sra. Sonia Guarda*
- *Sra. Claudia Sepulveda Miller*
- *Sra. Roxana Villalobos Salinas*
- *Sra. Amelia Torres Osorio*
- *Srta. Cecilia Arancibia Silva.*
- *Conductores Pablo Herrera San Martín y Sergio Rivera*
- *Conductores y Auxiliares Depto. Servicios Generales.*

5.5 RECURSOS MATERIALES

- *03 Camionetas Municipales dependientes del Depto. Servicios Generales con combustible incluido, para realizar el traslado de los funcionarios e implementos tales como: sillas, mesones, toldos, jarrones, etc.*

- *Consultorio móvil para el traslado de las personas que participaran en el show artístico que son de los talleres municipales de grupos folklóricos y Danza de la comuna.*

- *Arriendo de equipo de amplificación.*
- *Escenario Municipal*
- *Toldo del Depto. Deportes*
- *Pendones municipales*
- *Lienzos*
- *Sillas del Depto. Deportes*
- *Mesones*
- *Toldos*
- *Bandera Nacional e Institucional*
- *Av. Las Torres Con Acapulco*
- *Camiones del Depto. Aseo y Ornato.*
- *Casacas, poleras y bordados institucionales para los funcionarios que no tienen.*
- *Imprevistos y otros.*

DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

Se encargara de realizar la limpieza de la Av. Las Torres c/ Acapulco y Plaza, antes y después de la actividad.
Realizar la instalación de lienzos en Av. Las Torres, después terminado el evento retirar y dejar en el Depto. OMIL.

5.6 VALORIZACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA

1. *FONDO FIJO a nombre de la Sr. Christian Carroza González, por la cantidad de $580.000. – (Quinientos ochenta mil pesos) para la compra y arriendo de lo siguiente:*

DETALLE	***MONTO***
Fondo Fijo para: *Compra de Lienzos*	*$250.000. – (Deciento cincuenta mil pesos)*
Fondo Fijo para: *Arriendo de amplificación*	*$330.000. – (Trescientos treinta mil pesos)*
TOTAL	*$580.000. – (Quinientos Ochenta mil pesos)*

5.7 Costo Total Programa $580.000. – (Quinientos ochenta mil pesos).

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/CCG/cas.
C.c: Archivo.